Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Convocado el primer Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras de la legislatura

La Comunidad incrementará hasta en un 10% el cupo de viviendas de la AVS para personas con discapacidad

- El Plan Vive contará con una reserva del 6% de viviendas destinadas a familias con algún miembro con discapacidad
- La Comunidad tiene cedidos 320 pisos a ONG, de los que 40 son para trabajar en materia de discapacidad

14 de diciembre de 2019.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha el Programa de Vivienda y Discapacidad para seguir trabajando en la accesibilidad de las nuevas promociones de la Agencia de la Vivienda Social (AVS). Este programa incrementa hasta en un 10% el cupo de viviendas adaptadas a personas con discapacidad, y se suma a las nuevas medidas del Plan Adapta y las ayudas previstas en el nuevo Plan de Inversión Regional y el Plan Vive. El Ejecutivo regional pretende así mejorar la accesibilidad de las viviendas para personas con discapacidad.

El consejero de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, David Pérez, ha destacado que desde el Gobierno regional "se han impulsado estos programas de ayudas dentro del marco del Plan de Vivienda para la rehabilitación y adaptación para la accesibilidad, teniendo preferencia aquellas unidades familiares que cuenten con algún miembro con discapacidad, y ya hemos iniciado los trámites de modificación de normas, como el Reglamento de Vivienda Protegida".

"El Gobierno sigue apostando por decisiones que fomenten la igualdad y la libertad, por eso apostamos por el nuevo Programa de Vivienda y Discapacidad, para lograr mejorar la accesibilidad y aumentar las ayudas a la rehabilitación para las personas con discapacidad y sus familias", ha añadido Pérez.

El programa contará con un incremento de hasta un 10% de viviendas adaptadas en obras nuevas, así como la promoción de viviendas adaptadas en municipios de menos de 2.500 habitantes, la adaptación de locales comerciales en viviendas de uso residencial, la recuperación de viviendas para su rehabilitación, la supresión de barreras arquitectónicas que existen en algunas promociones de la Agencia de la Vivienda Social, la sustitución de bañeras por platos de ducha, junto con el programa de cambio de vivienda de adjudicatarios con carácter prioritario.

Igualmente, la Agencia de Vivienda Social tiene cedidos 320 pisos a distintas ONG, de los cuales 40 se van a destinar para trabajar con personas con discapacidad.

Entre otras medidas del programa destacan también la reserva del 6% de viviendas destinadas a familias que tengan entre sus miembros alguno con discapacidad para el Plan Vive. Además, se facilita un incentivo a propietarios que decidan alquilar vivienda accesible con medidas como la cobertura por parte de la Comunidad de Madrid del riesgo de impagos por un plazo mayor que el Plan Alquila, o la introducción en el nuevo Plan de Inversión Regional (PIR) de un porcentaje para la supresión de barreras, en el que será prioritario la adaptación de parques y zonas de juego, del total que se invierta en cada municipio

Con el objetivo de avanzar en la mejora continua de la accesibilidad universal, la Comunidad de Madrid actualizará la Ley 8/1993 para adaptarla a las nuevas necesidades, así como el Decreto 71/199 en materia sancionadora, que planteaba algunas dudas en su aplicación.

Entre los principales objetivos en materia de accesibilidad, destaca el desarrollo de una aplicación informática para la tramitación de denuncias que permita agilizar los procedimientos, así como para consultar el estado de algún expediente por parte de los afectados. Igualmente se incorporará personal técnico y administrativo a la Secretaría del Consejo de Accesibilidad y Supresión de Barreras, para atender las consultas y quejas.

Y de manera trasversal la Comunidad de Madrid, impulsará la implantación de procedimientos sancionadores, en las diferentes consejerías afectadas por alguna de las denuncias presentada.

PRIMER PLENO DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

El Consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez presidirá la próxima semana el primer pleno de la legislatura del Consejo de Accesibilidad del que forman parte todas las Consejerías de la Administración regional, todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid, Ayuntamiento de Madrid, FMM, la FRAVM, sindicatos, CERMI, el Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid, además de CEIM.

El Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, desarrolla actividades para el avance de la promoción de la accesibilidad universal dentro de nuestra región. Entre ellos se incluyen informes que ayudan a solucionar los problemas en comunidades de propietarios, así como en otros ámbitos en los que se resuelven dudas y conflictos.